



SALTA, 08 de Noviembre de 2007

Expediente N° 8565/00

RES. D. N° 466/07

VISTO:

La presentación efectuada a fs. 50 por la Ing. Silvia Pareja, por la cual solicita prórroga para la presentación de su trabajo de Tesis de Maestría;

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables a fs. 50 vta. aconseja otorgar prórroga hasta el 30/12/08, dictamen que hace suyo la Comisión de Docencia e Investigación a fs. 51;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias, y las que le fueron conferidas por Res. CD-053/03;

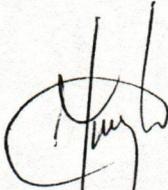
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

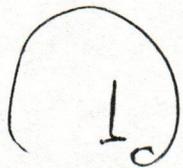
ARTICULO 1°: Tener por prorrogado a la **Ing. Silvia Pareja - D.N.I. N° 13.845.106**, el plazo **hasta el 30/12/08**, para la presentación del trabajo de Tesis de Maestría.

ARTICULO 2°: Hágase saber a la recurrente, al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables y a la Div. Adm. Posgrado de la Facultad. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs
az


Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS